



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Bogotá, 28 de marzo, 2017

CIRCULAR INFORMATIVA

400-010

PARA: Decanos, Directores Zonales, Directores de Centro y Docentes de Carrera.

ASUNTO: Registro de los Planes de Gestión de Docente de Carrera para el periodo 2017-1.

El propósito de esta circular es orientar el proceso de registro y aprobación del Plan de Gestión Docente para el periodo de evaluación 2017-1.

“Plan de Gestión Docente: Es el dispositivo por el cual el Decano de la Escuela, el Directo Zonal y el Director de Centro conciertan con el docente la planificación de su labor, de acuerdo con las políticas institucionales y sus responsabilidades específicas”
Artículo 4, Acuerdo No. 003 del 28 de enero de 2011 del Consejo Superior.

LINEAMIENTOS GENERALES

- Este proceso se realiza posterior al proceso de concertación del Plan de Gestión entre los Docentes de Carrera, Decanos y Directores y tiene como propósito formalizar mediante un registro el Plan de Gestión Docente individual necesario para el instrumento de auto evaluación.
- Se realizaron ajustes al Módulo de Evaluación Docente MED con el propósito de mejorar y simplificar proceso del registro del Plan de Gestión, el docente ahora puede registrar y generar el formato con los mismos elementos del formato Excel que se ha utilizado en los periodos anteriores.
- Los roles registrados requieren de un número de horas para un total de 40 horas a la semana y un total por semestre, el aplicativo ya incluye el número de días hábiles para el periodo conforme a lo dispuesto por la Gerencia de Talento Humano, el cálculo total es automático.



- A fin de garantizar a satisfacción la culminación del proceso es necesario que se cumplan las fechas establecidas en el cronograma incluido en esta circular.

ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

	Actividad	Observaciones	Responsable	Fecha
1	Registro de Roles, descripción y distribución horaria para el periodo en curso.	Realice este registro conforme a lo concertado, de esta manera no será rechazado.	Docente de Carrera	29 de marzo al 6 de abril
2	Aprobación del Plan de Gestión registrado por el docente.	El registro de roles para autoevaluación debe ser aprobado por el Decano Nacional y Director de Zona. ¹	Decano Nacional y Director de Zona	7 al 19 de Abril
3	Impresión, firma del Plan de Gestión Avalado y envío al Decano Nacional.	Si usted ya tiene firmado el formato anterior y ya lo envió a su Decano Nacional haga caso omiso a este paso.	Docente de Carrera y Director de Centro	20 al 25 de Abril
4	Firma y cargue del Plan de Gestión con todas las firmas al Aplicativo MED.	Si ya recibió el Plan de Gestión en el formato Excel puede cargarlo o también puede solicitar el formato generado por el aplicativo.	Decano Nacional	26 de abril al 2 de Mayo

En caso de cualquier duda o inconveniente con el proceso por favor escribir a Omar Rodríguez Zuñiga al correo "omar.rodriguez@unad.edu.co" con copia a "viacademica@unad.edu.co".

Cordial saludo,



CONSTANZA ABADIA GARCIA
Vicerrectora Académica y de Investigación



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente Talento Humano

¹ Conforme al protocolo transitorio para la Evaluación de Desempeño Docente, anexo al Acuerdo No. 003 del 28 de enero de 2011 del Consejo Superior.

Proyecto: Omar/Richard